



ACTA SESIÓN ORDINARIA N°5/2026

CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL - PERIODO 2024-2028

En Cabrero, a 06 de Julio de 2026 y siendo las 17:10 horas, se reúne el Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, bajo la presidencia de la señorita Claudia Sandoval B, quien preside la Sesión en su calidad de Vicepresidenta del Consejo. En representación del Alcalde y Presidente, don Yusef Sabag Araneda, quien presentó sus excusas por no poder asistir debido a una reunión que tenía en el municipio, asiste don Edgardo Anfossi Parra; actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe don Jaime Barra. Asisten a esta Sesión los siguientes Consejeros y Consejeras:

1. Claudia Sandoval B.	:	Organizaciones Territoriales
2. Angélica Arias A.	:	Organizaciones Territoriales
3. Ernesto Quichiyao B.	:	Organizaciones Territoriales
4. Margarita Herrera D.	:	Organizaciones Territoriales
5. Luis Vega M.	:	Organizaciones Funcionales
6. Jorge Ríos M.	:	Organizaciones Territoriales
7. Margarita Valenzuela C.	:	Organizaciones Funcionales
8. Luis Quiroga C.	:	Organizaciones de Actividad Relevante
9. Heladio Pardo O.	:	Organizaciones de Actividad Relevante

Nota: Se excusan de asistir a esta Sesión:

1. Don Víctor Gutiérrez, por motivo de exámenes de salud.
2. Doña Basilia Cid, por motivo de exámenes de salud.

TABLA:

1. Aprobación Acta Ordinaria N°4 y Acta Extraordinaria N°2.
2. Cuenta de Correspondencia Despachada y Recibida.
3. Informe del Señor Alcalde.
4. Exposición sobre el Funcionamiento de la Dirección de Obras Municipales.
5. Puntos Varios.

1. Aprobación Acta Ordinaria N°4 y Acta Extraordinaria N°2.

Como primer Punto de la Tabla, se somete a votación la aprobación del Acta Ordinaria N°4 y del Acta Extraordinaria N°2. Los señores Consejeros y Consejeras aprueban por unanimidad ambas actas, sin observaciones.

2. Cuenta de Correspondencia Despachada y Recibida.

Como segundo punto, se procede a dar lectura a la correspondencia, tal como fue entregada en el expediente de cada Consejero y Consejera.

Correspondencia Despachada:

- Ordinario N°75, del Secretario Municipal y Ministro de Fe del Consejo Comunal de la Sociedad Civil de Cabrero, dirigido al señor Héctor Acuña Rivera, Director de Tránsito, planteándole diferentes requerimientos en materia de tránsito.
- Ordinario N°76, de fecha 04/06/2026, del Secretario Municipal y Ministro de Fe del Consejo Comunal de la Sociedad Civil de Cabrero, dirigido al señor Edgardo Anfossi Parra, Director de Desarrollo Comunitario, con diversos requerimientos planteados por este Consejo.
- Ordinario N°77, de fecha 04/06/2026, del Secretario Municipal y Ministro de Fe del Consejo Comunal de la Sociedad Civil de Cabrero, dirigido a don Renato Inostroza, Administrador Municipal, reiterando un requerimiento planteado por este Consejo en sesiones anteriores.



- Ordinario N°78, de fecha 05/06/2026, del Secretario Municipal y Ministro de Fe del Consejo Comunal de la Sociedad Civil, dirigido al señor Pablo Saavedra Ortiz, Director de Obras Municipales, referente a requerimientos que se realizaron en la Sesión Ordinaria N°4 de este Consejo.

Correspondencia Recibida:

- Oficio N°190, de fecha 03/06/2026, de la señora Pamela Cea Ponce, Directora Subrogante del DAEM, dirigido al señor Yusef Sabag Araneda, Alcalde y Presidente del COSOC. En su texto señala: junto con saludar y muy cordialmente, de acuerdo con lo solicitado, se evaluó el último recorrido licitado correspondiente a la Línea 18 Santa Juana-Membrillar, comunicando que no existe ningún reclamo por dicha situación en el DAEM; se realizó la gestión de consultar al inspector general del establecimiento involucrado, quien deja constancia por correo de que tampoco existen anomalías con alumnos en dicho recorrido, lo que se puede corroborar en el correo adjunto. Agrega que, si bien siempre existen situaciones puntuales por mal tiempo, atochamiento vehicular o atraso del proveedor o de los propios estudiantes al ser recogidos, no se puede generalizar estos inconvenientes, ya que siempre existirá la voluntad de servicio para mejorar.
- Ordinario N°63, de fecha 19/05/2026, del Secretario Municipal y Ministro de Fe, correspondencia despachada a la señora María José Arriagada, Directora de Educación Municipal, requerimiento respecto a la situación del recorrido de transporte escolar de Membrillar, planteado en el Consejo anterior.
- Ordinario N°288, de fecha 08/06/2026, del Alcalde y Presidente del Consejo Municipal de la Sociedad Civil, señor Yusef Sabag Araneda, y del Director de Administración y Finanzas, señor Marco Bucarey. Este documento da respuesta al requerimiento planteado en la Sesión Ordinaria N°4 respecto de una ambulancia solicitada para distintas actividades deportivas; si bien el Director ha dado una respuesta, se informa que la administración municipal, a través de don Edgardo Anfossi, está evaluando otra solución respecto del destino de una ambulancia, encontrándose en espera de dicha respuesta para poder contar con algo disponible para colaborar en las actividades deportivas.

3. Informe del Señor Alcalde.

Corresponde el informe del señor Alcalde, el cual, por su excusa, es dado a conocer por el **Sr. Edgardo Anfosi Parra**, Director de Desarrollo Comunitario, quien da lectura a la minuta de actividades desarrolladas durante el último mes:

- El día 5 de junio hubo un trabajo con autoridades: durante el mes se recibió la visita del Seremi de Seguridad Pública, don Richard Soto Salamanca; del alcalde de Alto Biobío, don Félix Vita Manquepi; del Delegado Presidencial Provincial, don Juan Pablo Mellado; de la Seremi de Educación, doña Teresa Carrasco; del Seremi de Economía, don Cristián Fuentes; del Seremi de Gobierno, don Daniel Pacheco; y de la Directora Regional de Sernac, doña Angélica Solar Lizama. Con ello se fortaleció el trabajo conjunto en las materias propias de cada una de estas autoridades: seguridad pública, educación, pueblos originarios, desarrollo económico y atención ciudadana.
- El día 19 de junio se participó en la ceremonia de cierre del programa Municipios Conectados, realizada en la Universidad del Biobío, junto al Secretario Municipal, don Jaime Barra; estuvo presente la Coordinadora de Transformación Digital, doña Carolina Betancourt, y el profesional informático de la municipalidad, don Joaquín Suazo. Se continúa con el proceso de modernización digital, señalando que desde hace un tiempo los decretos municipales ya no se tramitan con papel impreso, plataforma que se ha ido ampliando a los oficios del señor Alcalde y a otros trámites, con la finalidad de modernizar la gestión y también disminuir la cantidad de papel utilizado, en línea con lo que ya desarrollan otros servicios públicos.
- El día 22 de junio, junto con la Directora de SECPLAN, doña Yomara Carrillo, se sostuvo una reunión en Santiago con el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, don Juan Carlos de Grange, quien confirmó que Cabrero será incorporado en una próxima licitación para contar con una planta de revisión técnica, además de abordarse proyectos para fortalecer el transporte rural y la conectividad.
- El día 5 de junio, junto a la Directora de Salud, doña Claudia Figueroa, y la Directora de SECPLAN, doña Yomara Carrillo, el Alcalde se reunió con el Director del Servicio de Salud Biobío, don Manuel Herbage Escalona, para continuar con las gestiones del futuro Hospital de Cabrero y avanzar en las próximas etapas técnicas y administrativas. Además, se relanzó la estrategia de telesalud para facilitar el acceso a horas médicas y otros servicios de manera remota, y se continúa reforzando la campaña comunal de vacunación contra la influenza.



- En el CESFAM de Cabrero se realizó una ceremonia en el marco de la acreditación de calidad recibida por dicho centro de salud, contando con la participación del director del Servicio de Salud Biobío, la Directora de Salud Comunal, la Directora del CESFAM, además del Concejal San Martín y el Concejal Hernández, quienes permitieron dar realce a este importante logro para la salud comunal.
- A inicios de junio, junto con el Seremi de Desarrollo Social y Familia, don Daniel Manchileo Zeballos, se celebró por segundo año consecutivo el Día Internacional de la Familia, con la participación de alrededor de 50 familias del Programa Familias, en convenio con el FOSIS, actividad que fue destacada por el propio Seremi como una experiencia pionera en la región del Biobío, ya que no tenía conocimiento de que en otra comuna se realizara esta actividad.
- La Municipalidad apoyó a vecinos de Cabrero y Monte Águila en la postulación al cupón de gas, entregando orientación y acompañamiento durante todo el proceso, que finalizó en el mes de junio.
- Se realizó el lanzamiento de los programas Mujer Jefa de Hogar y 4 a 7, ambos en convenio con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, que permiten fortalecer las oportunidades de desarrollo y autonomía de las mujeres de la comuna.
- Durante el mes se inició una nueva versión del Programa Tomatis, orientado a fortalecer actividades de aprendizaje, atención y coordinación de personas con discapacidad, principalmente niños, jóvenes y adultos con problemas neurológicos, a quienes la estimulación permite mejorar su calidad de vida.
- En materia de vivienda, junto con 43 familias rurales, se postuló al subsidio habitacional D.S. N°10 mediante la firma de sus carpetas técnicas, quedando dichas postulaciones a la espera de sus resultados.
- Durante junio la comuna recibió el Sello del Buen Trato a las Personas Mayores, reconocimiento entregado por el Delegado Presidencial Provincial, don Julio Anativia Zamora, y por el Seremi de Desarrollo Social y Familia, en actividad desarrollada en la Sala de la Cultura de Cabrero, convirtiéndose Cabrero en la primera comuna de la provincia de Biobío en obtener este sello. Ese mismo día, junto con el Delegado Presidencial y el Seremi de Desarrollo Social y Familia, se hizo entrega de un catre clínico eléctrico, colchón anti escaras e insumos de apoyo a una persona con dependencia que habita el sector Los Leones, en el marco del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados de la comuna.
- En materia de reinserción social, junto a representantes de la Mesa Regional de Gendarmería, se acordó en Cabrero que la comuna liderará la conformación de la mesa provincial de reinserción social, fortaleciendo la inclusión laboral, la capacitación y el apoyo comunitario; se precisa que la reinserción social hace referencia a personas que están cumpliendo condena y que cuentan con cierto beneficio, trabajándose diversas materias para que, tras cumplir su condena, puedan reinsertarse en la sociedad.
- Se sostuvo además una reunión con la Directora Regional de Obras Hidráulicas, donde se coordinaron acciones para agilizar proyectos en materia de agua potable rural. Desde el programa Prodesal e INDAP, área Yumbel, que agrupa a las comunas de Yumbel, San Rosendo y Cabrero, se presentó la nueva Encargada, doña Daniela Figueroa Placencia, con quien ya se visualizaron algunas acciones para fortalecer el programa Prodesal en la comuna y apoyar a los emprendedores agropecuarios.
- Se recibió la buena noticia de que 7 servicios sanitarios rurales de Cabrero fueron seleccionados en el programa Construye Redes 2026 de la Fundación Amulén: los SSR de Los Canelos, Los Caulles, Hijuelas de Monte Águila, Las Islas, Estero Los Sapos, Lomas de Angol y Laguna de Coihuico, posicionando a la comuna como la que obtuvo mayor cantidad de proyectos seleccionados en la región del Biobío.
- El Jefe Provincial de Vialidad, don Óscar Estubillo, visitó la comuna y se recorrieron los avances de las obras de pavimentación del camino Puente Las Obras - Coihuico Sur, que beneficiará a más de 200 familias del sector; se precisa que este camino se accede por camino Yumbel al llegar al puente Las Obras y conecta hacia el sector de Membrillar.
- También visitó la comuna el Seremi de Bienes Nacionales, don Matías Ruiz Fernández, quien hizo entrega del título de dominio del cementerio de Monte Águila y revisó los avances de la regularización del terreno de la Hijuela N°1 de Lomas de Angol, donde se ubica actualmente el autódromo municipal; se destaca que este documento acredita la posesión del terreno, lo que debería permitir tanto la ampliación del cementerio de Monte Águila como la regularización del terreno del autódromo.



- Gracias a una alianza con Frontel, el CESFAM de Cabrero cuenta ahora con un tótem de recarga gratuita para celulares y otros dispositivos tecnológicos.
- Finalmente, el día anterior a esta sesión el señor Alcalde participó en el primer encuentro de representantes de clubes de huaso de la región del Biobío, realizado en el Criadero Santa Ana, instancia en la que se comenzó a coordinar con las organizaciones la realización de un gran campeonato regional de juegos ecuestres.

4. Exposición sobre el Funcionamiento de la Dirección de Obras Municipales.

Se ofrece la palabra al **Sr. Pablo Saavedra Ortiz**, Director de Obras Municipales, quien expone sobre el funcionamiento de su **dirección**. Agradece la invitación y señala que hace tiempo no participaba de una Sesión del COSOC; comenta que entiende que hubo una pausa, observando la incorporación de nuevas Consejeras y Consejeros, junto a otros que se mantienen, señalando que es un gusto estar en esta instancia donde se trae la voz de la ciudadanía al municipio, al Alcalde y a los funcionarios, siendo una instancia válida e importante, valorada también por la Dirección de Obras.

Señala que la Dirección de Obras Municipales cuenta con distintas áreas, componentes y ámbitos de acción, con diversos profesionales, y que expondrá tres materias: el marco legal, la estructura organizacional (organigrama) y algunas tareas y contratos vigentes.

En cuanto al **marco legal**, indica que la Dirección de Obras se rige por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que rige las funciones no solo del Alcalde, sino de todos los funcionarios y del quehacer municipal en general, la cual le encomienda las siguientes funciones: dar aplicación a las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcción, del plan regulador y de todas las ordenanzas; dar aprobación a las subdivisiones de predios urbanos; dar aprobación a proyectos de obras de urbanización y construcción; otorgar los permisos de edificación; fiscalizar la ejecución de dichas obras; recibir las obras, es decir, otorgar la recepción municipal a todas las obras y construcciones; fiscalizar la obra en uso a fin de que ésta cumpla con las disposiciones legales y técnicas, ejemplificando con la fiscalización de un supermercado o un negocio, para que cumplan con el fin para el cual fue solicitado el permiso; aplicar las normas ambientales relacionadas con obras de construcción y urbanización; confeccionar y mantener actualizado un catastro de todas las obras de la comuna; ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural; y ejecutar construcciones que son contratadas a terceros mediante licitaciones de contrato de obra, correspondiéndole a la Dirección la inspección técnica de dichas obras. En general, le corresponde aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización en la comuna.

Respecto del **organigrama**, explica que, conforme a la ley, la Dirección debe contar con un área de inspección técnica de obras, un área de edificación, urbanismo y catastro (revisión de expedientes y permisos) y un área de fiscalización e inspectoría de las obras en uso. Sin embargo, señala que en Cabrero, al igual que en distintos municipios, dada la dinámica interna, la escasez de recursos y una serie de otras situaciones, las direcciones de obras terminan asumiendo otras tareas adicionales; en el caso de Cabrero, la Dirección incorpora además la unidad de aseo, ornato y medio ambiente, la unidad de servicios y operaciones, y la unidad de prevención y respuesta ante desastres, funciones que en otros municipios corresponden a direcciones distintas e independientes. Señala que el municipio va caminando hacia estructurar, y dar más músculo a estas unidades para que se puedan fortalecer, sin saber aún hasta cuándo se mantendrá esta configuración.

Comenta que la Dirección de Obras Municipales es más parecida a un Juzgado de Policía Local que a otra dirección, porque debe fiscalizar, sancionar, resolver y multar, siendo el Director de Obras autónomo ante la ley para estos efectos: a diferencia de otras direcciones, no debe solicitar la autorización del Alcalde para fiscalizar, para multar a alguien o para otorgar un permiso de construcción. No obstante, señala que en las otras tres áreas mencionadas (aseo/ornato/medio ambiente, servicios y operaciones, y prevención de desastres) sí funcionan al alero y en coordinación con las demás unidades del municipio.

En cuanto a **contratos y tareas del año**, exhibe imágenes de las obras ejecutadas o en etapa de recepción, en las cuales la Dirección actuó como inspección técnica: la pavimentación y aguas lluvias de calle Las Violetas de Cabrero, frente al jardín, obra que se encontraba sin pavimento hasta hace poco y que fue recepcionada a principios de este año; la construcción del Centro Veterinario Municipal, ubicado en el gimnasio Osvaldo Muñoz, en el patio posterior, actualmente en etapa de recepción, obra que dará holgura y calidad tanto para quienes trabajarán ahí como para los usuarios; la habilitación de la Delegación Municipal de Monte Águila, obra largamente anhelada, ejecutada en las dependencias del ex CESFAM de Monte Águila (entendiendo que en dicho inmueble funcionaba antes la casa del médico), también en etapa avanzada de recepción; el mejoramiento de espacios urbanos Cabrero - Monte Águila, proyecto pionero y piloto en cuanto a diseño, que se está probando en algunos puntos para analizar y verificar el



comportamiento estructural de sus elementos y las tareas de limpieza, dando otra cara a los cruces peatonales, con mejor protección para las personas que transitan, mejoramiento de las vallas que dividen la vereda de la calle, jardineras y remodelación de algunos paraderos, próximo también a terminar, en tanto la Dirección de Planificación ya elabora un proyecto que abarcará más paraderos y cruces peatonales de la comuna; y el mejoramiento de la multicancha Cabrero Norte, cancha que estuvo deteriorada por varios años y que fue renovada con nueva malla de protección y toda la carpeta, dando un espacio de calidad para quienes practican deporte y recreación.

Respecto de los **contratos de servicio** vigentes en la Dirección, señala que son cuatro contratos anuales: el de personal de apoyo, compuesto actualmente por alrededor de 50 trabajadores y trabajadoras (a quienes llaman con cariño 'los viejitos'), que realizan múltiples tareas en los más diversos frentes de ayuda a la comunidad, trabajo social, emergencias, limpieza, corte de pasto, poda, iniciando cada jornada con una charla de seguridad y un precalentamiento; el contrato de mantención de áreas verdes, que consiste en la mantención de metros cuadrados de áreas verdes y en la poda de árboles, con un programa de poda que se desarrolla entre mayo y agosto en toda la comuna, con gran apoyo de la comunidad; el contrato de residuos y barrido de calles, a cargo de la empresa Altramuz, que efectúa el retiro de todos los residuos con disposición final en Laguna Verde y el barrido de calles; y el contrato de aplicación del supresor de polvo (conocido como 'mata polvo'), respecto del cual el año 2025 se logró una aplicación en tiempo récord gracias a la instrucción, gestión y apoyo del Alcalde y del Concejo Municipal, permitiendo pasar la Navidad y el Año Nuevo sin polvo en la comuna, a diferencia de otros años en que se aplicaba incluso durante febrero; se espera repetir esta agilidad para tener lista la aplicación en diciembre de este año.

En materia de **contratos de suministro**, que se pagan de acuerdo a lo efectivamente consumido, señala que existen dos: el de arriendo de maquinaria, mediante una licitación con un listado de maquinaria que se va solicitando al contratista según la necesidad, gracias al cual se pudo desarrollar el Plan Invierno de este año con mayor agilidad que el año anterior, terminando la limpieza de canales hace ya más de un mes, y que además ha apoyado distintas maniobras y operaciones municipales, como la limpieza del patio municipal mediante una grúa pluma, en el contexto del nuevo contrato de aparcadero, donde ahora se disponen los vehículos provenientes de procesos judiciales, choques, etc., que ya no llegan a la municipalidad sino a un recinto especializado, quedando el patio despejado y limpio; y el suministro de asfalto en caliente, que constituye una novedad este año: mientras en años anteriores se contrataba a una empresa que aportaba el asfalto, los trabajadores y las máquinas, ejecutando todo el proceso de bacheo (el último contrato de este tipo, de aproximadamente 80 a 90 millones de pesos, alcanzó para reparar 400 m²), este año se adoptó la modalidad de comprar directamente el asfalto mediante un contrato de suministro, adquiriendo 50 millones de pesos en asfalto en caliente que alcanzará para reparar 2.500 m², es decir, prácticamente seis veces más superficie que la que se reparaba antes, a un costo prácticamente equivalente a la mitad; para ello se adquirió además un rodillo doble tambor, y con la experiencia y capacitación de los propios trabajadores municipales se realizará todo el bacheo por administración directa, lo que además del ahorro, dará mayor agilidad a las reparaciones frente a la complejidad administrativa que implica contratar una empresa externa; el suministro de asfalto fue adjudicado hace pocas semanas y se está a la espera de algunos insumos para comenzar los trabajos, priorizando el camino Cabrero - Monte Águila y algunos baches importantes en Monte Águila, Cabrero y Charrúa.

En materia de modernización, señala que, en la misma línea de la plataforma Cero Papel del municipio mencionada por don Edgardo Anfossi, la Dirección de Obras adoptó la plataforma "**DOM en Línea**", actualmente vigente en una primera etapa de marcha blanca, ya que se debe llenar de mucha información, esperando que en un par de meses la totalidad de las tramitaciones se realicen de forma online y digital. Señala que esto traerá varias ventajas y probablemente también algunas desventajas, siendo la mayoría de las ventajas: que se respetarán absolutamente todos los tiempos que la ley establece, porque la plataforma viene con dichos tiempos por defecto para cada trámite, activándose alertas si se sobrepasa alguno de ellos, lo que permitirá que tanto el propietario como los arquitectos puedan realizar las acciones que correspondan, y obligará al municipio a pronunciarse en cada uno de los trámites; reconoce que aún existen zonas de la comuna con poca conectividad y adultos mayores que probablemente no tengan posibilidad de conectarse, por lo que el papel seguirá rigiendo en esos casos, debiendo posteriormente convertirse también a formato digital; otra ventaja será contar con trazabilidad, es decir, conocer el trámite desde el inicio hasta el final, dónde está, quién lo tiene y quién se demoró en la firma, si es responsabilidad del arquitecto o de la Dirección, cosa que hoy es un poco difusa; y finalmente, la plataforma permitirá generar reportes automáticos, ya que hoy la Dirección debe enviar todos los meses el reporte al Servicio de Impuestos Internos, al Instituto Nacional de Estadísticas y al Ministerio de Vivienda respecto de todos los trámites que realiza, lo que hoy exige que personas dediquen todo el mes a recopilar dicha información, tarea que la plataforma automatizará al estar todos los datos enlazados.

Finalmente, se refiere a las otras tres áreas que están bajo la tutela de la Dirección de Obras: en materia de **aseo, ornato y medio ambiente**, además de los contratos de residuos, barrido de calles y áreas verdes ya mencionados, destaca el programa de reciclaje de plástico, de botellas plásticas y distintos tipos de plástico, con el que se está fabricando mobiliario urbano mediante una máquina que derriete el plástico, lo vacía en un molde del cual sale la pieza, la que luego se trabaja de forma similar a la madera, con serrucho, etc.; señala que la ventaja de esto es que, por una parte, se reduce la cantidad de material que iría a vertedero y, por otra, se recupera mobiliario urbano con un material durable y resistente a la intemperie; pone como ejemplo los "sombreaderos" de las distintas plazas de



la comuna, cuyos actuales palitos de madera, pese a estar impregnados, no alcanzan a durar ni un ciclo verano-invierno, mientras que este material reciclado puede durar hasta 10 veces más, al poder además aplicársele pintura protectora contra los rayos ultravioleta; la meta es poder reducir aún más la cantidad de plástico presente en la comuna y abarcar más mobiliario urbano. En materia de medio ambiente, informa que se está realizando, junto a una profesional, un estudio de los humedales de la comuna y de la calidad de sus aguas, en el marco del Plan de Acción de Cambio Climático de la comuna, recientemente aprobado por el Concejo Municipal, se han encontrado varias sorpresas, entre ellas la presencia, en los humedales de Cabrero, de un ave conocida como “siete colores” o “Fiu”, que fue justamente la mascota de los Juegos Panamericanos. Asimismo, se está trabajando en la restauración de un cerro ubicado sobre el autódromo municipal, cuya ladera ha sido víctima, durante las últimas dos décadas, de erosión y de la formación de cárcavas (grietas o heridas del terreno), producto de la deforestación, el sobrepastoreo y otros fenómenos provocados por las personas; señala que estas cárcavas son muy difíciles de recuperar y restaurar, tomando varias décadas, y que, de no hacerse nada, la erosión podría llevarse prácticamente todo el cerro, con la consiguiente pérdida de suelo, hábitat y daño a otras propiedades aguas abajo. Por ello se está ejecutando un proyecto piloto de restauración de estas cárcavas mediante un sistema artesanal, pero bastante innovador, de diques de auto acumulación (diques de madera instalados en distintas zonas de las cárcavas), que permiten que, durante las lluvias, el agua y el material erosionado se acumulen y solo pase poca agua, rellenando gradualmente las cárcavas; se espera, en varios años, recuperar una buena parte de las cárcavas y del suelo perdido, trabajo que se articula con un proyecto de reforestación con especies nativas recientemente convenido, reutilizándose además las ramas provenientes de las podas municipales para reforzar el relleno de las cárcavas. Se invita a los Consejeros y Consejeras a visitar el lugar y conocerlo. Finalmente, menciona otras labores de apoyo a la comunidad, como el montaje y desmontaje de carpas para distintas actividades municipales, y el trabajo de prevención de riesgos y emergencias a cargo de don Patricio Zúñiga, cerrando su exposición señalando que la finalidad de todas estas áreas es servir a la comunidad y aportar, a través de los proyectos y del quehacer de la Dirección, a una mejor calidad de vida y al desarrollo de la comuna.

Consultas de los Consejeros y Consejeras:

Consejera Margarita Valenzuela, interviene respecto de la remodelación de la multicancha de Cabrero Norte, señalando que ya en un periodo anterior, siendo parte de este mismo Consejo, había hecho mención a esta cancha: indica que, según su conocimiento, el proyecto original de dicha cancha venía incluido con baño y con lugares para que los deportistas pudieran vestirse, elementos que no aparecen contemplados en el proyecto de remodelación que se está mostrando, que solo considera la remodelación de la cancha misma. Consulta qué pasó con esos metros de terreno destinados a la construcción de los baños, señalando que, según ha sabido, hay gente que se habría apropiado de esos metros. Plantea que resulta incorrecto que las personas que van a realizar actividad física deban vestirse al aire libre, y solicita dejar esa inquietud, considerando necesario que la cancha cuente al menos con un baño para las personas que realizan actividades físicas.

Sr. Pablo Saavedra Ortiz, responde que tendría que averiguarlo, puesto que la Dirección de Obras fue unidad ejecutora, es decir, recibió un contrato con una empresa ya contratada para la ejecución, desconociendo los orígenes del diseño, materia que corresponde directamente a la Unidad de Planificación, pudiendo consultarlo y entregar la respuesta en la próxima Sesión o bien enviarla. Agrega que entiende que existe un tema con la disponibilidad o factibilidad de servicios sanitarios en ese punto, señalando que en ese sector no se contaría con territorio operacional (cobertura de la empresa sanitaria Essbío), por lo que difícilmente se pudo haber dimensionado y diseñado instalaciones sanitarias como baños; no obstante, señala que revisará y conversará con la Directora de Planificación para confirmar en detalle si efectivamente esa es la respuesta o qué pudo haber pasado.

Consejera Margarita Valenzuela, consulta respecto de lo informado por don Edgardo respecto a la red de apoyo de los adultos mayores y las ayudas técnicas, específicamente si la ayuda entregada a la persona del sector rural está considerada dentro de la parte municipal o fue del Gobierno Regional, señalando que, de tratarse de un proyecto municipal, le gustaría que este continuara, porque mejoraría la calidad de vida de muchos adultos mayores que en este momento se encuentran postrados y que requieren la misma dignidad que tuvo la usuaria beneficiada.

Sr. Edgardo Anfosi Parra, responde que el año pasado, a principios de año, se iniciaron las gestiones ante la Seremi de Desarrollo Social para que se otorgara a la comuna el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, gestiones que fueron exitosas: durante el primer semestre del año pasado el delegado presidencial anunció que se otorgaría el programa, que corresponde al programa más grande que tiene la Dirección de Desarrollo Comunitario en términos de profesionales y de recursos recibidos por la municipalidad. Explica que, mediante un convenio, los recursos llegan a la municipalidad y ésta los administra según las orientaciones que entrega el Ministerio. Señala que, hoy en día, el programa funciona con 13 personas: una encargada, dos coordinaciones y una gestora comunitaria; las coordinaciones tienen a su cargo distintos profesionales de servicios especializados, una psicóloga, una terapeuta y una kinesióloga, y el servicio de atención domiciliar cuenta con 6 asistentes de cuidado. Indica que el programa atiende a 152 díadas, entendiendo por díada a una persona con dependencia moderada o severa junto con la



persona que la cuida, de las cuales 48 reciben atención domiciliaria: por al menos 3 horas, una vez a la semana, un asistente de cuidado acude al domicilio, otorgando a la persona cuidadora libertad para realizar trámites o lo que necesite, incluso dormir, reconociendo que la labor de cuidado es muy compleja de realizar; los servicios especializados se entregan según la necesidad de cada persona (si requiere kinesiología, va a kinesiología; si requiere terapia, va a terapia). Agrega que el programa tiene además un componente de ayudas técnicas, en el cual se enmarca el tema del catre entregado: señala que existían algunos catres clínicos otorgados por la Oficina de Adulto Mayor, y que lo que se hizo fue 'enrocar', ya que el beneficio de Red Local es exclusivo para esas 152 díadas y no se puede otorgar a nadie más; así, a quienes ya tenían un catre otorgado por adulto mayor dentro de esas 152 personas, se les entregó el de Red Local, liberando el de adulto mayor para que dicha oficina pueda contar con mayor disponibilidad de catres y no solamente catres clínicos, existiendo además otras ayudas técnicas que se entregan. Indica que el programa entrega también alimentos complementarios y pañales, y que la gestora comunitaria cumple un rol de conectar a la red: hace dos semanas se reunió con varios empresarios de la comuna que tienen locales comerciales, para ver si se puede crear una tarjeta u otro mecanismo que permita a esas personas acceder a algún tipo de descuento, habiendo ido educando a distintos comercios y al banco para que las personas con tarjeta de cuidador o cuidadora puedan tener atención preferencial, considerando que, por ejemplo, dos horas de espera en el banco significan dos horas en que la persona con dependencia quedó sin cuidado. Señala que todas estas materias las ha ido abordando la gestora comunitaria, tratándose de un beneficio que se entrega como municipalidad a través del convenio con Desarrollo Social.

Consejera Margarita Valenzuela, consulta si, para gestionar algo similar para otro adulto mayor en condiciones similares a la persona que recibió la ayuda, bastaría con comunicarse con la gestora territorial para realizar una gestión similar.

Edgardo Anfossi, señala que el beneficio está reservado para las 152 díadas del programa; ahora bien, si una familia desiste de participar, se abre un cupo y se va incorporando a nuevas familias. Para quienes no están cubiertos por Red Local, se indica que la Municipalidad cuenta hoy con dos cuidadoras de respiro, esperando poder fortalecer también esa línea para quienes no forman parte del programa; se señala que, desde el punto de vista de adulto mayor, se irá fortaleciendo esa oficina, que ya cuenta con una podóloga y que hace unos meses incorporó un terapeuta ocupacional, esperando poder sumar el próximo año, si es posible, un kinesiólogo o kinesióloga y un psicólogo o psicóloga, para contar también con un programa propiamente municipal que complemente el convenio ya existente, dado que la cantidad de personas con dependencia y de adultos mayores en la comuna es cada vez mayor, debiendo tomarse este tema con mayor robustez desde la municipalidad.

Consejera Margarita Valenzuela, integrante del Consejo de Desarrollo de Salud, agradece al municipio que en este momento se esté fortaleciendo todo lo relacionado con el apoyo de ayudas técnicas para las personas mayores, señalando que las necesidades que le hacen llegar en dicha instancia son muchas, por lo que este apoyo permitirá dar una mejor calidad de vida a los adultos mayores de la comuna.

Consejero Ernesto Quichiyao agradece primeramente a don Pablo por asistir a la Sesión y exponer, pero señala que hace un año ya había expuesto en esta misma instancia algunas materias respecto de las cuales aún no ha visto resultados, aun tratándose de cosas pequeñas: menciona que en avenida Las Flores con Los Tulipanes hace un año se retiró una parte de cemento en toda la esquina del pasaje, y hasta la fecha sigue igual; señala también un problema con unas tomas de agua ubicadas en Avenida Las Flores con Los Copihues, tema que también lleva bastante tiempo reclamando sin que se haya limpiado, solicitando que sea tomado en consideración y revisado dentro de la semana. Señala que trae varios puntos más, los que planteará en los Puntos Varios.

Consejero Luis Vega, consulta a don Pablo, a través de una manifestación planteada por ANFA, respecto de que hace bastante tiempo, en reunión con el señor Alcalde, se solicitó el mejoramiento de los mismos estadios que el Director acaba de dar a conocer, solicitándose una caseta de transmisión pedida también por la tercera división de la ANFA Regional y por la Nacional; señala que, en conversación con el Alcalde, hace más de 3 meses, en una reunión de Directorio, se dijo que se haría lo más rápido posible por venir emanada de la nacional, pero hasta el día de hoy siempre hay excusas, señalándose que el tema fue traspasado a la Dirección de Obras. Consulta también en qué estado se encuentra el avance de la licitación del Estadio Los Aromos, y si se tiene alguna noción de cómo va el Estadio N°1 'Luis Figueroa', señalando que también están atrasados; agrega que dentro de la caseta de transmisión se incluye además una caseta para el cobro en las entradas, ya que actualmente el cobro se realiza a la intemperie, expuestos a la lluvia y al calor, tema que se ha visto todos los martes con los encargados de deporte sin obtener una respuesta coherente. Señala que aprovecha de hacer la consulta personalmente porque los deportistas se lo preguntan directamente a él en las reuniones de los martes.

Sr. Pablo Saavedra Ortiz, responde que, respecto del estado de esos proyectos, resulta más pertinente y con información al día la Unidad de Planificación, ya que la Dirección de Obras es unidad ejecutora y en toda la etapa previa, fechas, observaciones, tramitación ante el Gobierno Regional o la SUBDERE, la Dirección de Obras no interviene, entregándosele a él una carpeta con una empresa ya contratada para ejecutar. Señala que siempre ha sabido que el Estadio Los Aromos ha ido con observaciones y avanzando, sin conocer el estado exacto en este



momento; respecto de la cancha uno, sabe que se solicitó al Gobierno Regional la disponibilidad de recursos para firmar el convenio, aprobado hace ya varios meses, siendo dicho convenio el que da la oportunidad de licitar, solicitud realizada hace muy pocos días. Respecto de la infraestructura de la caseta de transmisión, señala que tiene conocimiento de la solicitud, precisando que la Dirección de Obras no puede actuar como juez y parte del desarrollo de infraestructura, es decir, no puede por un lado fiscalizar que no se construyan cosas sin permiso y por otro ejecutarlas ella misma; por lo tanto, su respuesta en su momento fue que esto requiere de un diseño y de los permisos respectivos ante la propia Dirección de Obras, ya que al tratarse de una caseta donde van a estar personas requiere de cálculo de ingeniería y de un proyecto formal, aunque sea sencillo, y de su financiamiento; no pudiendo tomar un grupo de maestros y construir la caseta sin más, a diferencia de labores de mantención o restauración de elementos existentes, que sí se atienden en forma directa. Se compromete a hacer seguimiento a ambos temas para ver si ya existe algún diseño que permita ejecutar el proyecto de la mejor forma posible.

Consejero Luis Vega, agradece la respuesta, señalando que la solicitó porque al día siguiente tenía reuniones donde debía informar del tema, siendo importante contar con una respuesta coherente para dar a conocer a la gente.

Secretario Municipal, agrega, para responder, que en el Concejo anterior el Alcalde tocó el tema de la cancha uno, entre otros temas, encontrándose ya subsanadas las observaciones para entrar en un proceso de convenio y licitación, por lo que ese tema se encontraría más avanzado.

Secretario Municipal, solicita otorgar una prórroga de media hora, señalando que la sesión debía terminar a las 18:00 horas y ya se encuentran justos de tiempo. Aprobando los miembros del COSOC una prórroga de 30 minutos.

Consejero Jorge Ríos, se adhiere a lo señalado por su colega respecto de la exposición de don Pablo, agradeciéndole su tiempo y señalando haber escuchado buenos comentarios sobre los trabajos que se están realizando. Aprovecha de mostrar una fotografía a la Consejera Margarita Valenzuela, para que ésta pueda dar fe, relativa a un toldo azul ubicado frente al espacio público que estaría ocupando la vereda con cajas, impidiendo la libre circulación de las personas, por lo que sería bueno conversar con quien trabaja ahí para que no ocupe todo el espacio público; señala además que en ese mismo punto está faltando marcar la zona del paso de cebra, que se encuentra muy borroso, siendo un lugar peligroso porque la gente cruza por cualquier lado, solicitando dicha demarcación. Señala que deja otros temas para el punto de Puntos Varios.

Secretario Municipal, señala que, en cuanto al carrito o toldo, dicho tema no le corresponde a la Dirección de Obras, por lo que se informará a la Dirección de Administración y Finanzas, y respecto a la demarcación se notificará a la Dirección de Tránsito.

Consejera Claudia Sandoval señala, en el mismo sentido, que hace unos meses ya se planteó en este Consejo el tema del paso de cebra, ya que resulta muy peligroso cruzar al otro lado de la línea férrea junto con la Unimarc, solicitando ver la posibilidad de una demarcación, señalización o un resalto tipo lomo de toro, y pidiendo la colaboración del Consejo en este tema, dado que también interviene la Dirección de Obras en conjunto con Tránsito.

Consejera Claudia Sandoval consulta a los Consejeros y Consejeras si quedan preguntas o consultas hacia don Pablo antes de comenzar con los Puntos Varios, no registrándose más consultas en ese momento.

Consejero Heladio Pardo, consulta a don Pablo respecto del ahorro que significa para la municipalidad adquirir el asfalto en forma directa *para que sea manipulado e instalado por personal municipal*, señalando que, como buen ingeniero constructor, debería tener presente que la gente requiere una capacitación bien acabada, porque de lo contrario se podría perder toda la inversión, recordando que se trata de un trabajo que exige varios cuidados y consultando si la gente está capacitada para ello.

Sr. Pablo Saavedra Ortiz, agradece la pregunta, señalando que da la posibilidad de precisamente contar con mayor detalle los alcances del proyecto. Confirma que la gente efectivamente cuenta con capacitación, que el trabajo estará dirigido y controlado por un profesional con experiencia en la materia, y que a la empresa proveedora del asfalto se le exige, por contrato, una serie de certificaciones y colaboraciones, desde el control de temperatura hasta la medición de una serie de elementos que corresponde verificar en obra; señala que la Dirección también se encuentra preparada al respecto, contando recientemente con un termómetro infrarrojo que mide las temperaturas en terreno, además de una serie de insumos y elementos necesarios para todo el proceso de corte, imprimación, aplicación del asfalto y resguardos posteriores; por ello se atrevieron a tomar este desafío, confiando en que las capacidades y los recursos disponibles en el municipio permiten realizarlo adecuadamente, esperando que los Consejeros y Consejeras puedan observar y notar los resultados una vez que se esté trabajando, o una vez concluido el proceso.

Consejera Claudia Sandoval, agradece a don Pablo su exposición, señalando que ha sido muy clara y que ha permitido dar a conocer todo el trabajo que realiza la Dirección de Obras, más allá de los permisos, en lo cual algunas veces uno se detiene a pensar únicamente. Señala que a continuación se iniciarán los Puntos Varios, indicando que



algunos de ellos también serán derivados al Departamento de Obras, y cede la palabra en primer lugar a la Consejera Angélica Árias.

5. Puntos Varios.

- ✓ **Consejera Angélica Árias**, señala, respecto de las regularizaciones de ampliaciones de viviendas en la comuna, que a algunos de sus vecinos les han llegado notificaciones dándoles 20 días para entregar carpetas o acudir a la municipalidad y realizar el trámite de regularización, tras lo cual les llegan además notificaciones judiciales otorgándoles 60 días adicionales para entregar la documentación, viéndose posteriormente afectados con multas aun cuando ya estaban haciendo el trámite de regularización. Consulta, por qué no se informa a la gente que el Juzgado y la Dirección de Obras no están enlazados en ese sentido, ya que las personas entregan las carpetas a través de arquitectos, iniciando las regularizaciones o papeleos correspondientes, y aunque los documentos ya están ingresados en Obras, en el Juzgado se considera que no están haciendo el trámite, cobrándoseles una multa que no es baja, entre aproximadamente \$1.000.000 a \$1.300.000, según la valoración de la ampliación, lo que resulta perjudicial para los vecinos, considerando que contratar un arquitecto cuesta aproximadamente \$800.000, más la multa y la documentación o mejoramientos que deban realizarse, tratándose además de una comuna vulnerable. Solicita que se revise esta falta de comunicación. Pone además como ejemplo el caso de una vecina que estaba tramitando los permisos de su negocio, a quien la municipalidad le otorgó un plazo para entregar documentación; al ir a buscar sus papeles no alcanzó a cumplir dicho plazo, teniendo además otro plazo pendiente en otro departamento por contar con un permiso provisorio, viéndose en riesgo de que le cerraran el negocio del cual depende para poder realizar estos mismos trámites. Solicita que los plazos que otorga la municipalidad, particularmente en Obras, se puedan cumplir, y que, de no cumplirse, exista comunicación con los demás departamentos para que estos trámites sean menos engorrosos para los vecinos.
- ✓ **Sr. Pablo Saavedra Ortiz**, responde que se trata de una muy buena pregunta, porque existen muchos casos similares, poniendo como ejemplo que, si una persona circula sin permiso de circulación y es detenida por un Carabinero, la responsabilidad no es del Director de Tránsito sino de la propia persona, ya que se trata de un trámite personal; de igual forma, si a alguien se le cursa una infracción por no tener al día la revisión técnica y a los pocos días la obtiene, igualmente deberá pagar la infracción, sin poder alegar que el Juzgado no está conectado con la revisión técnica, ya que en general los servicios están conectados en las bases de datos, pero no enlazados en tiempo real. Señala que, cuando la Dirección de Obras fiscaliza, siendo ésta una de sus funciones legales y a comienzos de este año la Contraloría General de la República realizó una auditoría a la Dirección, instruyéndole reforzar la fiscalización, ya que al cruzar los datos del Servicio de Impuestos Internos con las direcciones y el mapa comunal, se detectó que un porcentaje importante de las viviendas, comercios y construcciones de la comuna no se encuentra regularizado; señala que ello no es responsabilidad del Director de Obras, sino que corresponde a la responsabilidad individual de cada propietario de mantenerse al día, entendiendo las complicaciones que ello puede generar, ya que ve casos todos los días y procura no flexibilizar el criterio, sino comprender y enmarcarse en los plazos que la ley le otorga; reconoce que la propia Contraloría también hizo ver a la Dirección, casos en que no se cumplieron los plazos, instruyendo cumplirlos. Explica que, cuando la Dirección de Obras fiscaliza y otorga un plazo para regularizar, se trata simplemente de un plazo para que la persona se acerque a regularizar; si dicho plazo no se cumple, se faculta al Director de Obras para denunciar el caso al Juzgado de Policía Local, lo que queda registrado en una plataforma propia que notifica la fecha y activa la alerta correspondiente, si la persona no ingresa el trámite antes del vencimiento del plazo, se efectúa la denuncia al Juzgado de Policía Local; si lo ingresa antes, no se efectúan denuncias y se detiene la tramitación. Señala que distinto es el caso en que no se cumplió el plazo otorgado por la Dirección de Obras para entregar antecedentes o declarar, lo que sí se deriva al Juzgado de Policía Local, debiendo la persona responder ante dicho tribunal; si en el intertanto ya ingresó los antecedentes, con alta probabilidad, según lo que se ha comentado en el Juzgado de Policía Local, se detienen las consecuencias de no haber cumplido oportunamente. Añade que, en todo caso, la Dirección de Obras está haciendo todos los esfuerzos posibles para cumplir los plazos, siendo la nueva plataforma DOM en línea parte importante de aquello, ya que en ella los plazos serán impostergables, quedando registrado si el funcionario responsable, o el Director de Obras, el revisor u otro, no firmó dentro de plazo, siendo dicha persona susceptible incluso de una sanción.
- ✓ **Consejera Angélica Árias** agrega, respecto del patinódromo, que le han llegado comentarios de algunos vecinos del sector señalando que, cuando se realizan actividades en dicho recinto y llegan personas de afuera, no hay mesas, sillas, ni baños disponibles; señala no haber ido personalmente a recorrer el lugar, pero indica que la junta de vecinos del sector le informó que no cuentan con baño ni con camarines para



cambiarse, y que tampoco hay mesas, ni sillas. Consulta si existe algún proyecto de mejoramiento para ese sector, de manera de contar con mesas, algo de sombra y elementos similares para cuando se realicen campeonatos u otras actividades, señalando que las personas que llegan de afuera, por ejemplo, a almorzar durante estas actividades, prácticamente no tienen dónde estar ni dónde dejar sus cosas.

- ✓ **Consejero Luis Vega**, indica que depende de las instituciones el solicitar algunos de los implementos necesarios para realizar la actividad.
- ✓ **Secretario Municipal**, señala que ello dependería de que realice el evento, y solicite mesas y sillas para atender a las personas, señalando que, en el Complejo Deportivo, la cancha N°2 y N°3, además de las piscinas cuentan con baños, que son utilizados por las delegaciones cuando lo solicitan, mencionando también que el patinódromo cuenta con un camarín, que probablemente no alcanza a cubrir para todos los participantes, pero si se pone a disposición los recintos aledaños.
- ✓ **Consejero Jorge Ríos** sugiere, por razones de horario, que los Consejeros y Consejeras vayan dejando estipuladas sus necesidades, para que don Pablo pueda responder cada una de ellas en el momento, de manera de poder terminar dentro del tiempo disponible.
- ✓ **Consejera Claudia Sandoval**, señala que era necesario lo planteado por la Consejera Angélica Árias, ya que se estaba aprovechando su presencia, pero que se continuará con los petitorios, cediendo la palabra a la Consejera Margarita Valenzuela, señalando que es importante que las personas invitadas, en este caso el Director de Obras, don Pablo, permanezcan hasta el final de la Sesión, ya que dentro del petitorio hay materias referidas al Departamento de Obras.
- ✓ **Consejera Margarita Herrera**, señala, en primer término, por qué cuando se solicita prioridad en la atención de primeros auxilios en el SAR no se otorga dicha prioridad: relata que se produjo una situación en que a una paciente con antecedentes cardiovasculares no se le dio la atención correspondiente, debiendo recurrirse al Alcalde para acelerar su atención; se le llamó recién después de 25 minutos, teniendo 280 de presión y categorización C-1, sin que ni siquiera con esos antecedentes se le diera prioridad, siendo evaluada solo después de varios minutos más.

En segundo término, señala que una vecina del sector Villanueva comenta que en calle Francisco Coloane N°1 existe un problema, ya que una vecina mantiene un perro encerrado dentro de la casa día y noche, y en particular durante la noche no deja dormir porque ladra y llora; se comunicaron con Carabineros y la situación sigue igual, solicitando que se converse con la vecina y que Seguridad realice una vuelta tipo 02:00 hrs. de la madrugada por el sector.

Consulta además por qué, al llamar a la central de cámaras, no contestan, y por qué se pide nombre, RUT y dirección de los vecinos, señalando que ello desincentiva las ganas de denunciar; solicita además que se realicen rondas entre las 07:00 hrs. y las 07:30 hrs. de la mañana, con mayor patrullaje, ya que a esa hora transitan muchos niños y sus madres camino al colegio, antes de dirigirse a sus trabajos, señalando que esto se pide para que las personas se sientan más seguras.

Adicionalmente, consulta por qué permanecen cerrados los baños públicos de la plaza, señalando haber pasado por el lugar aproximadamente a la 13:35 horas encontrándolos cerrados, existiendo muchas personas que deseaban utilizarlos, y consulta cuál es su horario de funcionamiento.

Agradece que, luego de haberlo planteado en Puntos Varios en una Sesión anterior, se haya realizado el corte de la zarza ubicada en Avda. Las Flores con Padre Hurtado, señalando que hoy se ve más despejado y que los conductores lo agradecen.

Señala además que nuevamente se repite que el gestor Leonardo Riquelme le indica a una dirigente que las organizaciones son autónomas y que no deberían pedir ayuda a la municipalidad, ni informar al director de DIDECO ni al Alcalde, preguntando entonces a quién deberían recurrir los dirigentes.

Finalmente, consulta cuál es la solicitud que se debe presentar para pedir permiso para realizar eventos en que exista expendio de bebidas alcohólicas, sea en la comuna en general o en un evento común y corriente.

- ✓ **Consejero Jorge Ríos**, señala que, en honor al tiempo, planteará varios puntos, algunos de los cuales podrían quedar pendientes para la próxima Sesión. Indica que es necesario, y que podría solucionarlo don Pablo, demarcar un paso de cebra en avenida Las Flores con Los Copihues, ya que existen negocios a ambos lados de la calle y mucha afluencia de gente, especialmente en horario punta, mientras los vehículos pasan



muy rápidos, teniendo la gente que esperar a que pasen buses y toda clase de vehículos, por lo que sería bueno demarcar el paso de cebra a ambos lados de la calle.

Señala también que hay vecinos que viajan constantemente hacia el norte por trabajo y que, existiendo una sola empresa de buses que hace el servicio, los demás deben ir al cruce a tomar locomoción; en el paradero ubicado en el costado norte, camino a Chillán, hay mucha gente y se le ha comentado que está muy oscuro, sin luz, por lo que a veces los buses no paran y pasan de largo, solicitando conversar con la Concesionaria para iluminar esa parte del paradero.

Plantea además que en el sector del Colegio Alto Cabrero existe una situación complicada de tránsito en las mañanas, porque no se respeta la señalización y los vehículos particulares se estacionan en cualquier lugar, existiendo un disco de “No Estacionar” que no se respeta, lo que resta fluidez al tránsito; señala que existe además un letrero que indica que solo pueden estacionar los vehículos escolares, pero que a su juicio está mal diseñado, porque si el vehículo se estaciona en ese lado, la puerta de los escolares queda expuesta y deben dar la vuelta, generándose situaciones en que el vehículo debe frenar porque hay quienes sí respetan el paso de cebra, resultando complicado para los niños; sugiere retirar ese letrero y que los transportes escolares se estacionen directamente al lado del colegio, como corresponde, frente a la puerta de acceso.

Finalmente, solicita conversar con la señora Claudia Figueroa, del Departamento de Salud, ya que se le ha comentado la situación que se produce todos los meses para pedir horas para el CCR, buscando alguna fórmula que permita agilizar la solicitud o evitar que los usuarios deban hacer fila desde las 05:30 hrs o 06:00 hrs. de la mañana para conseguir una hora con el kinesiólogo, sugiriendo que, tal como se está proyectando para pedir horas médicas a través de una línea telefónica, se pueda implementar una fórmula similar para conseguir horas de kinesiólogo.

- ✓ **Consejero Ernesto Quichiyao** señala que se limitará a dar a conocer los puntos que trae a tratar. En primer lugar, consulta por el estado del proyecto de la entrada de la caletera hacia avenida Las Violetas, sobre el cual se ha estado consultando, y cuándo se comenzarán los trabajos, señalando que dicho proyecto tenía un tema de aprobación de recursos a través del Royalty Minero, comentado en su momento por el señor Alcalde, sin que a la fecha se observe ningún avance.

En segundo lugar, plantea el tema de unas palmeras ubicadas en avenida Las Violetas que están casi topando los cables, consultando cómo se va a proceder, ya que no será fácil retirarlas y el próximo año los cables ya estarán pasando por ese lugar, por lo que sería bueno que se vaya pensando en una solución.

Finalmente, plantea la necesidad de instalar un foco en el sector donde funcionaba el ex Jardín Infantil Integra, señalando que esa parte se encuentra muy oscura, que transita gente en la noche y que años atrás existía un foco que aún se mantiene en el lugar, solicitando que don Pablo envíe a alguien a revisarlo; agrega que la noche anterior a esta Sesión unos sujetos se robaron una moto de unos vecinos del sector, según lo comentado por una vecina, señalando que sería conveniente atender ese punto.

Adicionalmente, plantea el tema del cementerio de Cabrero, señalando que mucha gente le pregunta al respecto y consulta qué va a pasar con ese proyecto, indicando que se trata de un tema que no puede esperar y que ya lo conversó con un Concejal que también lo planteó en su respectivo Concejo, esperando que se resuelva a la brevedad.

- ✓ **Sr. Pablo Saavedra Ortiz** responde, respecto de la Caletera hacia Las Violetas, que efectivamente existe el proyecto, incluyendo el financiamiento de la pavimentación, habiéndose encontrado desde hace un buen tiempo con un obstáculo no menor; pese a que puede parecer sencillo mover un par de postes, se trata de postes de dos compañías, Frontel y Coelcha, algunos de los cuales tienen además otras instalaciones aparte de los cables, como transformadores; se solicitó a ambas compañías realizar el traslado hace un tiempo, avanzando más rápido con una que con otra, existiendo aún una compañía de la cual se esperan las respuestas técnicas para poder ejecutar el movimiento; según la última información recibida la semana anterior, esto estaría muy próximo a resolverse, lo que permitirá dar luz verde a la ejecución del proyecto, cuyo financiamiento ya está disponible, habiendo dependido durante un buen tiempo más bien de las factibilidades técnicas de ambas compañías que de su voluntad.

Respecto de las palmeras, confirma haber detectado una serie de árboles, y en particular palmeras, que no corresponderían a un terreno propicio para ellas, señalando que se lanzará próximamente una licitación denominada “corte de árboles peligrosos”, destinada a árboles que exceden el alcance y las capacidades del municipio, contando con financiamiento municipal para ello, encontrándose incorporadas estas palmeras y varios otros árboles de distintos sectores, trabajo que se contratará con una empresa



especialista, con toda la normativa y seguridad correspondientes. Respecto del foco, señala haberlo anotado y que lo revisará al día siguiente a primera hora.

Consejero Luis Vega, Aprovechando la presencia del Director de DIDECO, consulta qué está pasando con la entrega de comodatos de algunas instituciones, señalando que existe mucha demora y que sería bueno que esto se aclarara a los dirigentes, ya que muchos de ellos desconocen que existen trámites que a veces resultan engorrosos; señala conocer, por su parte, dónde se encuentran trabadas algunas gestiones, sugiriendo que se emita un comunicado, por ejemplo de DIDECO o de la Encargada de SECPLAN, doña Yomara, aclarando la situación de los comodatos, ya que se trata de un tema sobre el cual todos consultan lo mismo, recordando que el mes anterior, en una reunión sostenida en el municipio, también se abordó esta materia. Señala, siendo más claro, que existe poca credibilidad en don Javier Sánchez, lo cual señala que le manifestará personalmente al día siguiente, poniendo como ejemplo que llevan un año de tramitación, sin respuesta hasta la fecha, respecto de un traspíe relacionado con el sector de Puentes Negros, considerando que ello explica en parte la demora en la entrega de los comodatos.

- ✓ **Sr. Edgardo Anfosi Parra**, responde, en relación con lo ocurrido en la reunión sostenida con las organizaciones hace unas semanas, que existen varios actores municipales involucrados: los temas patrimoniales municipales los ve la Dirección de Administración y Finanzas, existiendo una persona a cargo de aquello, mientras que la parte técnica la ve SECPLAN. Señala que, por ello, se ha solicitado poder sentar a todos los actores involucrados en el proceso, como colaboradores de las organizaciones comunitarias, principalmente las juntas de vecinos que hacen uso de las sedes, la encargada de Administración y Finanzas del tema de comodatos, y SECPLAN, para revisar cuáles son las sedes sociales existentes en la comuna, cuáles cuentan con comodatos vigentes, cuáles tienen comodatos próximos a vencer, de manera de no esperar a que venzan para actualizarlos, y cuáles no cuentan con comodato; la idea es consultar a las organizaciones si desean que se tramite dicha regularización y, de ser así, comenzar a trabajar con un calendario, evitando que lleguen, por poner un ejemplo, 20 solicitudes al mismo tiempo, ya que procesarlas todas juntas demoraría mucho más que si se planifica, por ejemplo, la tramitación de 10 solicitudes al mes, permitiendo organizar el trabajo y dar una respuesta oportuna a las organizaciones que hoy solicitan un comodato o que desean regularizar sus sedes sociales bajo esa administración. Señala que existe además la tarea de verificar si existen los títulos de dominio respectivos, materia que también debe analizarse, y que, cuando no existe título de dominio a favor de la municipalidad o de una organización, el trámite se demora más, debiendo recurrirse incluso a Bienes Nacionales, existiendo por tanto un trámite adicional a realizar; señala que lo primero es conocer el estado respecto de las sedes sociales y los comodatos, y que se está trabajando, y se ha levantado esta alerta para trabajar articuladamente este asunto.

- ✓ **Consejera Claudia Sandoval**, señala que la Sesión, agotados los turnos de palabra de los demás Consejeros y Consejeras, presenta a continuación su propio petitorio, en su calidad de Consejera:

Solicita la contención del canal de regadío que pasa por debajo de un camino en el sector de Colicheo, en calle Los Álamos, específicamente frente a Parcela de la familia Zapata, señalando que dicho canal ha provocado socavones en el camino, los que a su vez han provocado tres accidentes de vehículos que han quedado dentro del canal.

Solicita además respuesta al petitorio del mes de mayo sobre la regularización del terreno e infraestructura donde se emplaza el jardín infantil "Trencito de Mis Sueños", ubicado en calle Los Cipreses, comuna de Cabrero, señalando que todavía no se tiene respuesta, requiriéndose una respuesta escrita tanto para tranquilidad de los apoderados como del cuerpo docente.

Solicita también la remoción de escombros ubicados en calle Esmeralda, entre calle Zañartu y Las Perlas.

Consulta además qué proyecto de iluminación peatonal existiría para calle Aníbal Pinto y calle Esmeralda, entre calle Río Claro y Membrillar, tramos que conectan calle Río Claro con la plaza, recordando que en dichas calles existían faroles que iluminaban el sector y que actualmente no funcionan.

Adicionalmente, plantea una acotación a la Dirección de Obras respecto de los plazos de notificación a las personas por temas de regularización, señalando que en la notificación aparece un plazo que debería correr desde el momento en que la persona es efectivamente notificada, pero que en dichas notificaciones no queda ningún registro, ya sea mediante un libro donde la persona notificada firme, considerando que ello debería exigirse, toda vez que una persona es notificada de cualquier situación.



Solicita también la reparación de calle O'Higgins, entre calle Río Claro y Membrillar, en relación con los socavones existentes en dicha calle, que se señala serían producto de aguas subterráneas, por lo que sería conveniente reparar dicho asfalto.

Solicita, asimismo, el mejoramiento de la plazoleta de juegos infantiles del sector de Colicheu.

Finalmente, solicita a la municipalidad evaluar la posibilidad de postular a algún proyecto, o bien destinar fondos propios, para contratar personal adicional destinado a la revisión de proyectos, señalando que en el Departamento de Obras actualmente existen solo dos personas revisoras, considerando necesaria una tercera, ya que los plazos no se están cumpliendo; agradece que se vaya a implementar la tramitación en línea, lo que permitirá a los vecinos, a los arquitectos y a la propia municipalidad estar alerta, pero insiste en que sería conveniente que la municipalidad pudiera contratar a otra persona revisora.

- ✓ **Secretario Municipal**, en respuesta inmediata respecto de la reparación de calle O'Higgins, que ya se recibieron los recursos, toda vez que el Gobierno Regional autorizó este proyecto, por lo que prontamente se procederá a su licitación.
- ✓ **Consejero Luis Vega**, le comenta a don Pablo Saavedra y solicita hacer extensivo un agradecimiento a los encargados de maquinaria del municipio y al propio Director de Obras por las gestiones realizadas en el sector de Puentes Negros, señalando que gracias a un trabajo realizado con tiempo el año pasado, y pese a que la lluvia ha sido escasa, no se han registrado inundaciones este año, cuando en años anteriores, con lluvias igualmente escasas, el sector se había inundado considerablemente, agradeciendo el refuerzo realizado.
- ✓ **Consejero Jorge Ríos**, finalmente, señalando que debe retirarse a trabajar, consulta a don Pablo qué deben realizar los vecinos para poder regularizar sus construcciones y ampliaciones a través de la Ley del Mono, entendiéndose que dicha ley se encuentra vigente hasta el año 2027.
- ✓ **Sr. Pablo Saavedra Ortiz** responde que se trata de una historia algo larga, señalando que los antecedentes requeridos, más allá de tratarse de la Ley del Mono, se encuentran disponibles en la página web municipal, donde existe un checklist con todos los documentos que se deben entregar, pudiendo cualquier persona acercarse a la Dirección para que se le entregue dicho checklist, avanzar documento por documento, o bien recibir orientación directa.
- ✓ **Vicepresidenta**, no habiendo más consultas, ni observaciones, y siendo las 18:51 hrs., se da por finalizada la Sesión Ordinaria N°5 del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Cabrero, agradeciendo nuevamente a don Pablo Saavedra Ortiz su exposición y su permanencia durante toda la Sesión.


MARGARITA HERRERA DÍAZ
SECRETARIA COSOC




JAIME BARRA BASCUÑÁN
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe